



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

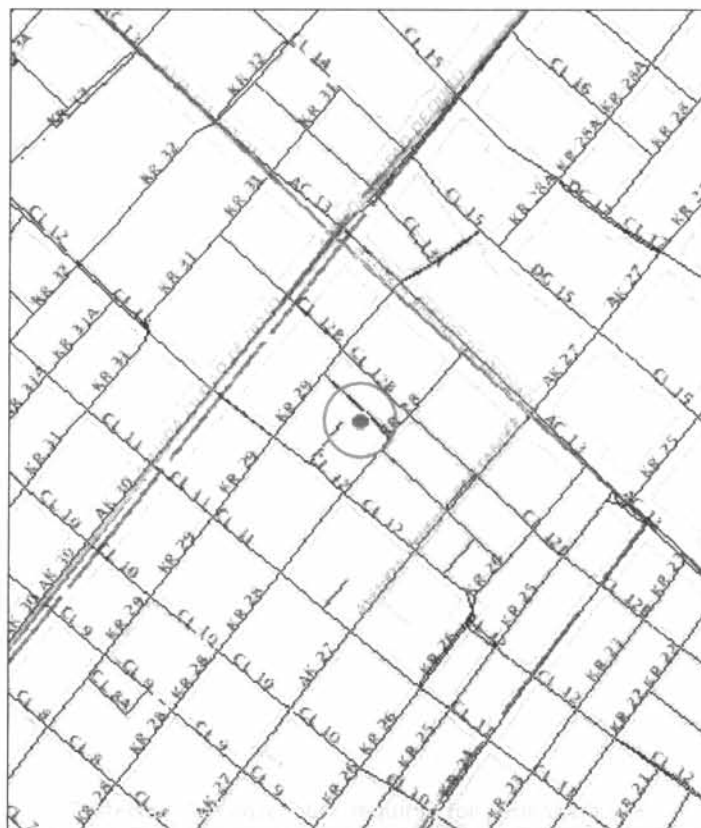
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 067

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires
UPZ: (102) La Sabana
BARRIO: Ricaurte
DIRECCION: Calle 12 A Bis N° 28 - 33
FECHA DE VISITA: Octubre 7 de 2004
SOLICITANTE: Inspección 14 C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA: 900 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 12 A Bis N° 28 - 33 con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía concerniente a la querrela 1293. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación no se encuentra habitada, se pudo tener ingreso a la edificación y realizar la visita técnica satisfactoriamente. De acuerdo a información suministrada por la Inspección 14 C Distrital de Policía hubo incendio en la bodega hace 10 años aproximadamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante	: Bodega abandonada
Dimensiones (Aproximadas)	: Frente 30.00 m Fondo 30.00 m
Numero de Pisos	: Dos pisos
Tipo de estructura	: Pórticos en concreto sin diafragma rígido.
Tipo de Entrepiso	: No existe entrepiso
Cubierta	: No existe cubierta
Edad de construcción (Aproximada)	: Más de 20 Años. Sin código de construcciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la actualidad la edificación esta afectada por deterioro progresivo en la fachada y el interior del inmueble. Además presenta desprendimiento de algunos elementos de acabados y rotura de vidrios, como se ve en la fotografía 1. Hay una exposición y deterioro de la estructura principal, no existe entrepiso ni cubierta,



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

únicamente esta el entramado estructural sin diafragma rígido. Menos del veinte por ciento de elementos principales como columnas y vigas; tienen fisuras, desprendimiento de recubrimiento y exposición del acero de refuerzo, ver fotografías 3, 4, 6 y 7. Hay antepechos sueltos de la estructura principal y fisuras por exceso de deformación en vigas como se ve en la fotografía 5.

El muro exterior del costado sur del inmueble presenta colapso parcial con tendencia de caída hacia el interior de la bodega, ver fotografía 9; hay desprendimiento de partes de piezas de la mampostería en el muro interior del costado occidental de la edificación, ver fotografía 10.

Hay deflexión excesiva en ciertos sectores de la placa de mezanines, ver fotografías 11 y 12; y algunos muros presentan agrietamientos sin comprometer la estabilidad global de la estructura como se aprecia en las fotografías 13 y 14.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de la Edificación – Rotura de vidrios y deterioro en la fachada.

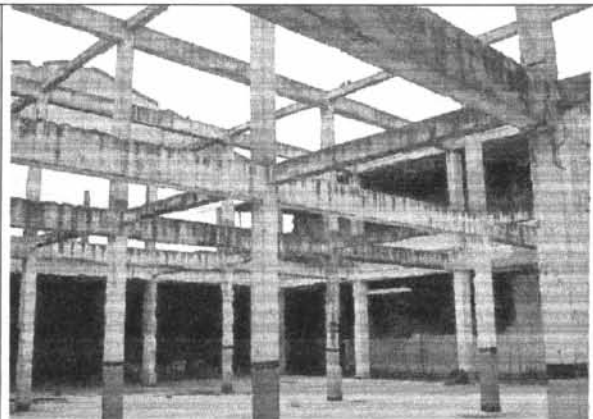


Foto 2. Deterioro interior de la edificación. No hay entrepiso ni cubierta, únicamente el entramado estructural.

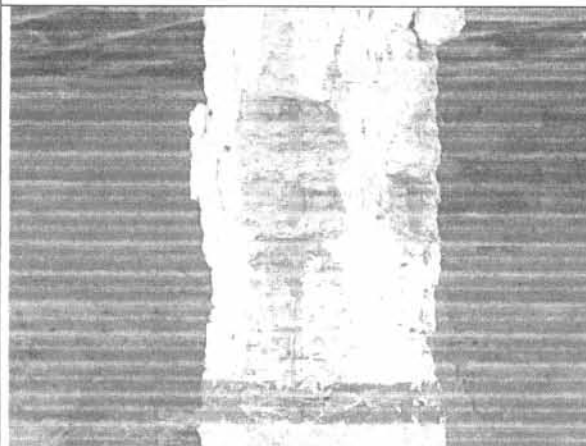


Foto 3. Columna con desprendimiento del recubrimiento y exposición del acero de refuerzo.

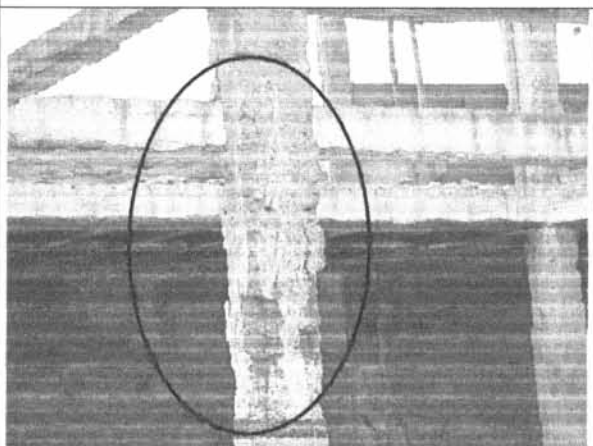


Foto 4. Desprendimiento del recubrimiento de la columna y exposición del acero de refuerzo.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

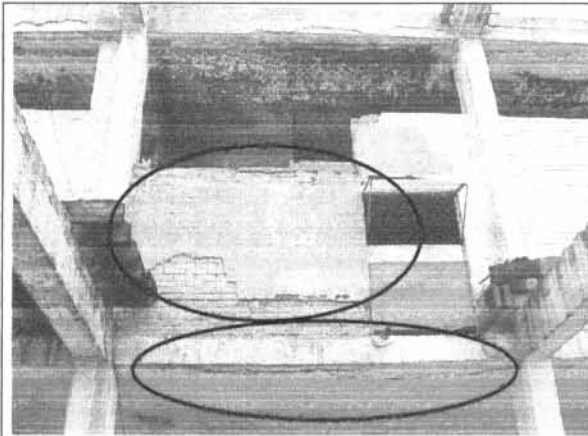


Foto 5. Antepedechos sueltos de la estructura principal y fisuras por exceso de deformación en vigas.

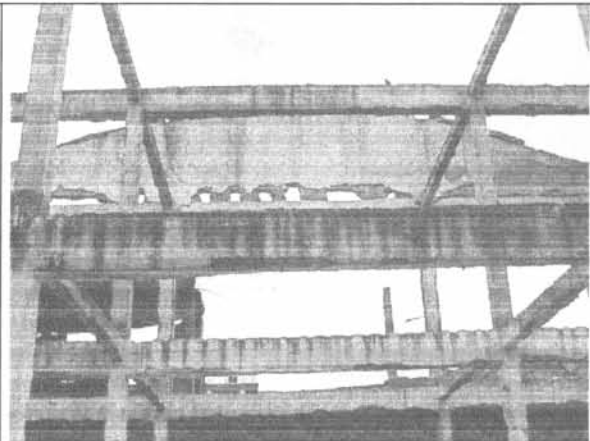


Foto 6. Exposición y deterioro de la estructura principal.

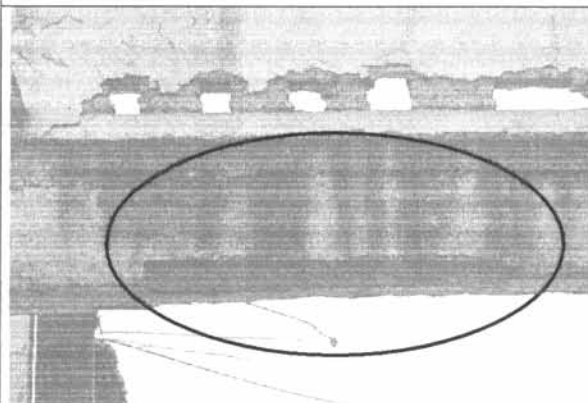


Foto 7. Corrosión del acero de refuerzo en vigas.

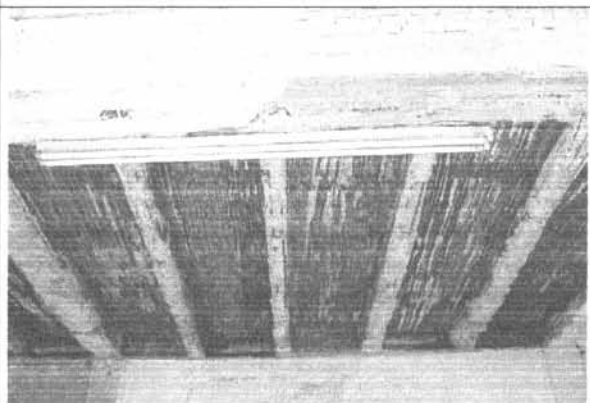


Foto 8. Evidencia de incendio al interior de la edificación, pérdida de recubrimiento y carbonatación.

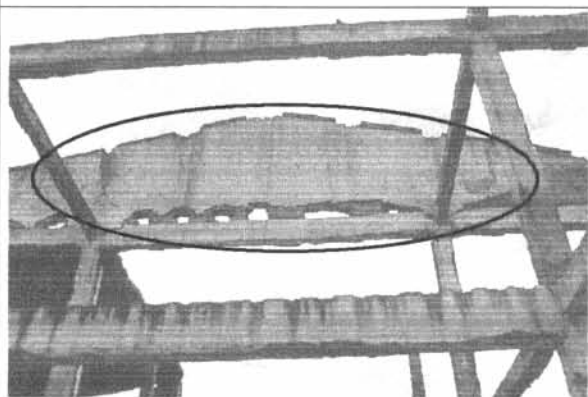


Foto 9. Muro exterior del costado sur tiene colapso parcial con tendencia de caída hacia el interior de la bodega.

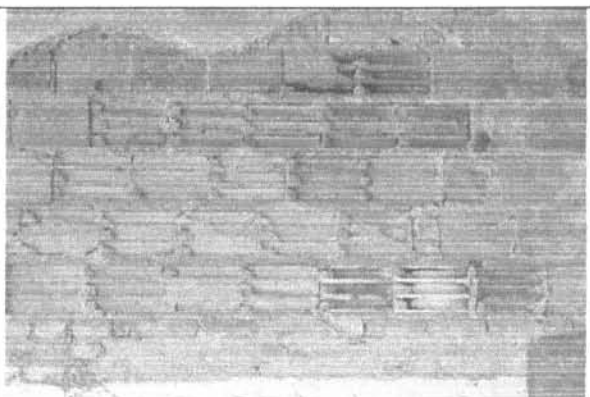


Foto 10. Desprendimiento de partes de piezas de la mampostería.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

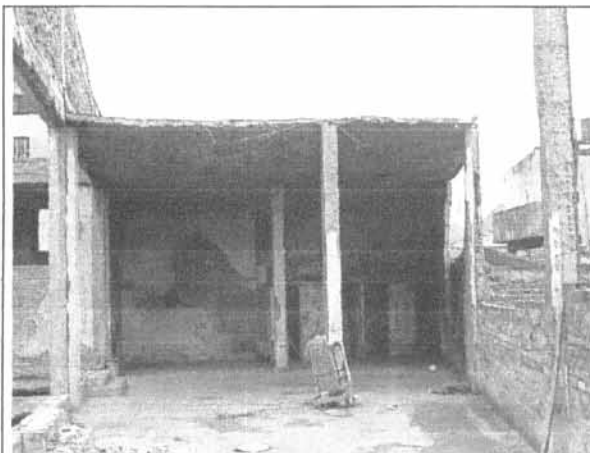


Foto 11. Deflexión excesiva en mezanines.



Foto 12. Deflexión excesiva en mezanines.

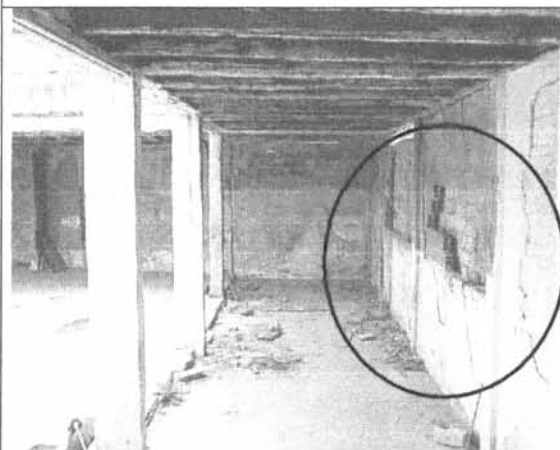


Foto 13. Agrietamiento de muros y deterioro progresivo de la edificación



Foto 14. Muro de la bodega presenta agrietamientos que comprometen la estabilidad del mismo.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, no hay carga viva y el entramado estructural esta sometido únicamente a su peso propio, sin embargo para garantizar su seguridad los propietarios o responsables deben como mínimo seguir las siguientes recomendaciones:

- La edificación debe ser sometida por parte de los propietarios o responsables a una intervención con el objeto de reparar los elementos estructurales como vigas y columnas afectados por agrietamientos, fisuras y pérdida de recubrimiento. Porcentaje estimado: 20 % del total de la estructura.




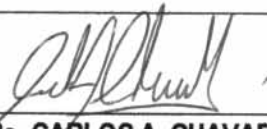

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Los mezanines deben ser sometidos a una demolición total o en su defecto, adelantar un estudio detallado de las condiciones actuales de la estructura, con el propósito de establecer la viabilidad de adelantar obras de intervención para su rehabilitación.
- Demoler el muro exterior a nivel de cubierta del costado sur del inmueble debido a que ofrece peligro de caída.
- Reparar los elementos no estructurales como muros, antepechos, vidrios y acabados que ofrezcan peligro de caerse.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin los propietarios o responsables deberían hacer un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

<p>Elaboró:</p>  <p>RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	